

**SESION ORDINARIA N° 29
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
VIERNES 28 DE JUNIO 2019**

En Las Condes, a 28 de junio de 2019, siendo las 09:00 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Las Condes. En ausencia del Alcalde, la sesión es presidida por doña Javiera Benítez, Directora de Seguridad Pública. Actúa, como Ministro de Fe, don Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal de Las Condes.

Asisten las siguientes autoridades, integrantes de este Órgano Consultivo, señores:

1. Javiera Benítez, Dirección Seguridad Ciudadana.
2. Christian Velasco, Concejal de Las Condes.
3. Patricio Bopp, Concejal de Las Condes.
4. Mayor Ricardo Alvarado, 17ª Comisaría de Las Condes.
5. Capitán Carlos Villarroel, 47ª Comisaría de Las Condes.
6. María Teresa Salazar, BICRIM.
7. Felipe Díaz, Fiscalía Regional Metropolitana Oriente.
8. Lorena Parra, Fiscalía Regional Metropolitana Oriente.
9. José Miguel Álvarez, Intendencia Metropolitana.
10. María Nelly Carreño, Gendarmería.
11. José María Eyzaguirre, COSOC.
12. Santiago Torrejón, COSOC.

Además, asisten las siguientes personas, señores: Francisco Aguayo, Jefe Depto. Proyectos e Innovación Seguridad Pública; Claudio Jayo, Jefe Operativo Depto. Seguridad de Las Condes; Valentina Andraca, Seguridad Pública; Oscar Gutiérrez, Proyecto Reconocimiento Facial; Renzo Araya, JENACROF y Rodrigo Ibarra, Analista Social 17ª Comisaría de Las Condes.

La Directora de Seguridad Pública, señora Javiera Benítez, informa que el Alcalde tuvo un compromiso ineludible, por lo que no podrá asistir a la sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

ORDEN DEL DÍA

1. CIFRAS STOP CARABINEROS

La Directora de Seguridad Pública, señora Javiera Benítez, da la palabra al Mayor Ricardo Alvarado, Comisario de la 17ª Comisaría de Las Condes, para efecto que presente las Cifras Stop de la comuna de Las Condes.

El Mayor Ricardo Alvarado, informa que le corresponde dar cuenta respecto de las Cifras Stop de los territorios jurisdiccionales de la 17 Comisaría de Las Condes y 47 Comisaría de Los Dominicos, entre el 17 al 23 de junio de 2019.

DELITOS STOP Comuna de Las Condes	Última semana				Últimos 28 días				Año a la fecha			
	2018	2019	VAR. ABS.	% Cambio	2018	2019	VAR. ABS	% Cambio	2018	2019	VAR. ABS	% Cambio
Robo con Violencia	1	6	5	500%	8	14	6	75%	65	81	16	25%
Robo con Intimidación	7	8	1	14%	25	40	15	60%	225	231	6	3%
Robo por Sorpresa	7	5	-2	-29%	29	24	-5	-17%	150	194	44	29%
Lesiones	7	12	5	71%	37	35	-2	-5%	242	223	-19	-8%
Homicidios	0	0	0	0%	0	0	0	0%	1	0	-1	-100%
Violaciones	0	0	0	0%	0	3	3	HD	4	13	9	225%
DELITOS VIOLENTOS	22	31	9	41%	99	116	17	17%	687	742	55	8%
Robo de Vehículo	5	8	3	60%	23	23	0	0%	186	156	-30	-16%

Robo objeto de o desde Vehículo	43	45	2	5%	157	172	15	10%	1.068	1.012	-56	-5%
Robo en lugar habitado	17	14	-3	-18%	57	59	2	4%	308	298	-10	-3%
Robo en lugar no habitado	14	12	-2	-14%	38	31	-7	-18%	240	218	-22	-9%
Otros robos con fuerza	8	4	-4	-50%	16	16	0	0%	88	118	30	34%
Hurtos	94	77	17	-18%	366	307	-59%	-16%	1.941	1.926	-15	-1%
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	181	160	-21	-12%	657	608	-49	-7%	3.831	3.728	-103	-3%
TOTAL	203	191	-12	-6%	756	724	-32	-4%	4.518	4.470	-48	-1%

En el cuadro precedente, se visualiza un aumento de los delitos violentos y delitos con intimidación, no así en el robo con sorpresa que presenta una disminución de 11 puntos.

En relación a las violaciones, dicho delito presenta un aumento de 125%, cuya cifra equivale a 9 casos más, en relación a la misma fecha del año 2018.

En relación a los delitos contra de la propiedad, informa que pese que algunos de estos delitos presentan un incremento, se mantuvieron las cifras relacionadas con robos en lugar no habitado, hurtos y otros robos con fuerza.

En relación al año 2018, los delitos de mayor connotación social de la comuna de Las Condes presentan una disminución de -1% No obstante, dado que están próximas las vacaciones de invierno, les preocupa que se produzca un aumento en el robo en lugar habitado y el robo de especie de vehículos, por lo que se encuentra en estudio desarrollar un trabajo táctico y operativo, por ejemplo, a través de una campaña comunicacional.

El Concejal Christian Velasco, consulta cómo se definen específicamente los delitos violentos. Hace la pregunta, puesto que tiene entendido que un combo podría ser calificado como delito violento, al igual que un robo en lugar habitado, siendo que éste último presenta un nivel de violencia bastante mayor.

El Mayor Ricardo Alvarado, responde que el robo con violencia es aquel que se perpetra usando violencia, resultando lesionada la víctima. Por lo tanto, la diferencia la hace la víctima.

El robo con intimidación es aquel que se intimida a una víctima con un objeto u arma, por ejemplo, para robarle el celular. No obstante, si la víctima pone resistencia para entregar el celular y es golpeado por parte del delincuente, resultando lesionado, se cataloga el delito como robo con violencia.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, consulta mayor información respecto del alza que presentan las violaciones.

El Mayor Ricardo Alvarado, informa que la mayoría de las violaciones ocurrieron intramuros, principalmente, en el territorio jurisdiccional de la Comisaría de Los Dominicos. No obstante, no se han detectado casos en la vía pública.

El Capitán Carlos Villarroel, complementa la información, diciendo que, en general, los casos de violaciones denunciados en la 47ª Comisaría Los Dominicos presentan circunstancias bastante particulares, en términos que cuentan con un conocimiento previo de las personas, a través de las redes sociales, compras por facebook y otros. En ese contexto, se está desarrollando un proceso investigativo, dado que, incluso, existen algunas incongruencias en las descripciones que realizan las víctimas. No obstante, este delito debe ser abordado caso a caso, porque cada uno tiene una explicación diferente.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, consulta si el aumento que presentan las violaciones podría estar relacionado con el aborto, puesto que, a nivel nacional, también existe

un incremento en dicha materia. Hace presente que la tercera causal que despenaliza la interrupción del embarazo se refiere a aquel que fue producto de una violación.

El Concejal Christian Velasco, hace presente que las cifras de violaciones presentan una duplicidad, en cuanto al lugar en que fue realizada la denuncia y el lugar en que ocurrió el delito.

En su opinión, el delito que preocupa más al Alcalde y a la comunidad, en general, es el robo en lugar habitado. Consulta cómo se ha comportado dicho delito.

El Mayor Ricardo Alvarado, responde que, de acuerdo a las estadísticas, la tendencia indica que dicho delito se está adelantando, en relación al año pasado, en términos que existe un desplazamiento de una o dos semanas. El año 2018, a la misma fecha, hubo un aumento significativo en cuanto a los robos en lugar habitado, en junio 34 casos y en julio 50 casos. Sin embargo, a junio de este año, se han generado 29 casos, lo que representa una disminución, pero la tendencia de los últimos tres años indica que, a julio de este año, dicho delito alcanzará un nuevo peak. No obstante, se espera que, a través de las estrategias que contemplan abordar en el mes de julio, por parte de Carabineros, dicha cifra no sobrepase los 50 casos que ocurrieron en julio del año pasado.

El Concejal Christian Velasco, consulta si dichas cifras corresponden a robos en viviendas con y sin moradores.

El Mayor Ricardo Alvarado, aclara que dichas cifras corresponden únicamente a robos en lugar habitado, cuyo delito responde, en general, a elementos bastantes coincidentes. Por ejemplo, las viviendas no cuentan con un sistema de alarma o éste no se encuentra en funcionamiento.

La Directora de Seguridad Pública, señora Javiera Benítez, agradece la información entregada por el Mayor Ricardo Alvarado.

2. **INICIO IMPLEMENTACIÓN RECONOCIMIENTO FACIAL, JENACROF**

La Directora de Seguridad Pública, señora Javiera Benítez, da la palabra a don Oscar Gutiérrez, de la Jefatura Nacional Contra Robos y Focos Criminales (JENACROF), para efecto que informe respecto de la implementación del sistema de reconocimiento facial.

El señor Oscar Gutiérrez, informa que el sistema de reconocimiento facial se encuentra apoyado en dos objetivos principales:

En primer término, el proyecto se encuentra enfocado a generar acciones que favorezcan la prevención en terreno, en tiempo real, mediante diez cámaras instaladas, para este fin específico, en lugares estratégicos de la comuna de Las Condes. Dichas cámaras están habilitadas para captar rostros e imágenes durante las 24 horas, 7 días a la semana, en la vía pública, con el objetivo de detectar sujetos que cuenten con antecedentes policiales y/o medidas cautelares. El sistema permite agregar o reorientar las cámaras existentes a otros lugares estratégicos, en caso que se estime necesario o en caso de un evento en particular, por ejemplo, Semana de la Chilenidad.

En segundo término, el proyecto se encuentra enfocado en generar acciones que favorezcan la investigación de la Policía de Investigaciones. El sistema cuenta con una plataforma denominada Post Evento que permite mejorar la capacidad de análisis DVS Digital y, además, permite la identificación de imputados conocidos, lo que representa una ayuda para el gran problema que presenta la investigación de robos.

Cree que la mayoría de los presentes vieron la serie denominada “La Casa de Papel”, en la cual, en una de sus escenas finales, la inspectora Murillo se dedica a rastrear o recrear la ruta de un sujeto que se encuentra en proceso de investigación, para lo cual inserta en su computador las imágenes de las cámaras instaladas en un círculo de 300 metros a la redonda, para efecto de revisar los videos uno a uno, cuyo trabajo realiza en un plazo sumamente corto. Sin embargo, aquellas personas que han revisado videos, saben con absoluta certeza que este trabajo requiere contar con un equipo de cuatro o cinco personas y demora, a lo menos, cinco días.

La plataforma permite cargar una serie de videos de distintas cámaras, ubicadas en diferentes lugares y permite indicar al sistema qué se desea analizar, por ejemplo: movimientos; personas (siluetas y rostros); vehículos (auto, camión, moto, bicicleta u otro); colores; y placas patentes. A modo de ejemplo, si la investigación apunta a una bodega que estuvo desocupada durante todo el fin de semana y se desconoce el momento en que ocurrió el robo, se solicita al sistema que busque y analice todos los movimientos que se registraron en la cámara, lo cual realiza el sistema en un período aproximado de una hora, evitando que una persona tenga que ver las 15 horas que dura el video, puesto que el sistema muestra las etapas en que se encuentra concentrado el movimiento. Posteriormente, el sistema entrega un video absolutamente descompuesto, en términos que ya no sólo se trata de un video, sino que son colores, movimientos, siluetas, rostros y otros datos que están detrás del video.

En algunos casos, en particular, la posición de la cámara no permite extraer rostros de calidad. Por ejemplo, aquellas cámaras que se instalan a una altura de cuatro metros hacen difícil la detección facial, pero sí las siluetas se visualizan con bastante claridad, lo cual permite filtrar ciertos datos: si es mujer u hombre, colores de la vestimenta superior e inferior, etcétera. Por lo tanto, se solicita al sistema que registre y etiquete a las personas que visten ropa amarilla en todas las cámaras. Por último, un analista confecciona un álbum de imágenes de todos los lugares por los cuales transitó el sospechoso y elabora un mapa de trazabilidad que permite seguir el proceso de evolución del sujo en cada una de sus etapas.

A continuación, muestra en pantalla varios ejemplos que dan cuenta respecto a cómo funciona el sistema y respecto al seguimiento que se realiza a un sospechoso, a través de estas cámaras. Este sistema permite capturar imágenes contextuales que pueden ser utilizadas como evidencia, ante un hecho delictual.

En una pestaña denominada “Búsqueda de Personas”, es factible visualizar el historial de todas las personas que ha detectado el sistema y efectuar un foco análisis. Muestra en pantalla varios ejemplos de las imágenes que se capturan a través de este sistema. Por ejemplo, el sistema determina si el sujeto es hombre o mujer, usa lentes y otras metadatos que permiten efectuar la búsqueda del sujeto de interés.

Se trata de una tecnología similar a la I2, que permite a los analistas capturar, controlar y analizar datos de diversos orígenes, generando un árbol de relaciones. El sistema puede indicar que el sujeto N° 5759 está relacionado con las cámaras situadas en Escuela Militar Sur y en el Apumanque, como también todas las veces que pasa por el sistema. Por ejemplo, en el mapa se visualiza el momento en el cual el sujeto de interés sale del Apumanque y poco después lo sitúa en el sector de la Escuela Militar.

El sistema también permite efectuar una asociación entre dos sujetos, en términos que muestra un álbum con todas las imágenes correspondientes a esos dos sujetos. En un gráfico se indican todas las relaciones existentes entre ambos sujetos; en color verde se grafica el sujeto 1 y en color rojo el sujeto 2, más la ubicación de las cámaras en que ambos se cruzaron o compartieron en un mismo día.

El Concejal Christian Velasco, consulta si esas asociaciones permiten saber si ambos sujetos trabajan juntos.

El señor Oscar Gutiérrez, responde que esas asociaciones significan que el sistema los detecta juntos, lo que no significa necesariamente que trabajen juntos.

El día 14 de junio de 2019, el sistema entró en línea en una etapa de preproducción y, a la fecha, se cuenta, aproximadamente, con 2.8 millones de imágenes de rostros, que equivalen a alrededor de 980 mil personas. La lista de interés de la PDI contiene 8.585 sujetos, de los cuales, a la fecha, el sistema ha detectado 40 sujetos de ese listado y 99 alertas. Explica que son más alertas que sujetos, porque muchos de ellos han sido detectados en más de una ocasión.

En la parte inferior de la pantalla, se indican unos códigos, los que representan la cantidad de alarmas por código. Explica que la PDI asigna un código que determina el tipo de delito que se dedica el sujeto, no se entrega una especificación técnica o específica de los sujetos, pero sí se sabe que son personas que mantienen antecedentes policiales por delitos en contra de la propiedad.

El código 1 está relacionado a todos los delitos en contra de la propiedad; el código 2 está relacionado a delitos por hurto; el código 3 está relacionado a delitos sexuales; el código 4 está relacionado a antecedentes de narcotráfico y el código 5 está relacionado a delitos en contra de la propiedad intelectual, por ejemplo, ventas piratas.

El Concejal Christian Velasco, señala que, en una de las imágenes que se mostró en pantalla, queda claro que se trata de un delincuente, pero éste no puede ser detenido o entrevistado por un inspector municipal, sino que solo por parte de un policía, con lo cual se corre el riesgo que se suba a una micro y asalte a un pasajero. En ese contexto, consulta cómo se podría intervenir en forma inmediata por parte del municipio, en caso que no haya un policía en el lugar.

El Concejal Patricio Bopp, en base a la misma pregunta que efectuó el Concejal Velasco, entiende que la base con la cual se está trabajando contiene sólo personas que cuentan con antecedentes policiales. En ese contexto, una persona que cuente con una orden de aprehensión pendiente, que sea detectada por las cámaras, podría ser detenida en forma inmediata.

El señor Oscar Gutiérrez, responde que es algo que se desea hacer, no obstante, por el momento no es factible, porque las órdenes de aprehensión son emanadas dos veces al día por el Poder Judicial, mañana y tarde, puesto que algunas de ellas son canceladas durante el día. En ese contexto, el sistema por el cual la PDI recibe las órdenes de aprehensión no es compatible, puesto que no tienen cómo actualizar la información, por lo que se requeriría celebrar un convenio para esos efectos.

El señor Renzo Araya, complementa la información, diciendo que, actualmente, la PDI se encuentra en proceso de recontractar a personal policial que se encuentra en retiro, dado que cuentan con una experticia en reconocimiento de sujetos. Si el sistema arroja una alerta, la labor del operador es alertar a la policía o personal de seguridad para que contengan al sujeto, en caso que tenga una orden pendiente. El funcionario de la PDI que reconoce la alerta tendrá acceso a la base de datos que contiene las órdenes de aprehensión, por lo que se podrá verificar la información en forma paralela y retener al sujeto hasta que llegue el personal adecuado.

La Directora de Seguridad Pública, señora Javiera Benítez, consulta si se podría generar un código de orden de aprehensión.

El señor Renzo Araya, responde que las órdenes de aprehensión no están en líneas, por lo que no es factible tener acceso a esa base de datos. No obstante, los funcionarios policiales podrán verificar si el sujeto cuenta con una orden de aprehensión y posteriormente, entregar la información al municipio.

El señor Oscar Gutiérrez, agrega que, en caso que se estime pertinente, la forma en que se encuentran dispuestas las cámaras permite efectuar un seguimiento por muchas cuadras.

El Concejal Christian Velasco, considera importante que este sistema de cámaras sea un ente persuasivo para los delincuentes, en términos que sepan que si delinquen en Las Condes serán arrestado en forma inmediata.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, de acuerdo a la exposición, entiende que algunas cámaras no pueden capturar el rostro de una persona, por ejemplo, aquellas que se encuentran situadas a gran altura. Si a lo anterior se suma que el sujeto oculta su cara con un gorro, lentes u otro tipo de vestimenta, se hace aún más dificultosa la detección facial.

El señor Oscar Gutiérrez, comparte la opinión del señor Eyzaguirre. Por esa razón, es importante realizar un trabajo en conjunto con el comercio, para efecto que instalen cámaras que presenten alguna utilidad al momento que sean solicitadas por la policía.

El Concejal Christian Velasco, hace presente que las farmacias Ahumada cuentan con cámaras sumamente deficitarias, por lo que han sido sujeta a múltiples robos, porque los delincuentes saben que no cuentan con un sistema de seguridad eficiente. En ese contexto, espera que la reunión que se contempla sostener con las farmacias sea productiva.

La Fiscal Lorena Parra, comenta que, en el caso del robo con homicidio ocurrido en el Parque Arauco, se solicitaron las cámaras del Hotel Hyatt, pero todas ellas apuntaban hacia el hall de entrada, lo que provocó una serie de dificultades.

El señor Renzo Araya, manifiesta que ocurre esa misma situación ocurre en las entidades bancarias, donde la mayoría de las cámaras enfocan hacia las cajas de contabilización, lo que va sólo en beneficio del banco y no cuentan con ninguna cámara con ángulo frontal, las que podrían ser de bastante más utilidad en caso que se produzca un hecho delictual.

La Directora de Seguridad Pública, señora Javiera Benítez, consulta si es factible exigir, mediante una ordenanza municipal, que las cámaras situadas en el comercio cuenten con un estándar mínimo de calidad.

El Concejal Christian Velasco, considera que el comercio debe entender que se trata de una colaboración que beneficia a toda la sociedad.

El Fiscal Felipe Díaz, señala que existe la alternativa de informar a la Asociación de Consumidores cuáles son las entidades bancarias que cuentan con cámaras de calidad y cuáles no. En su opinión, eso podría dar buenos resultados, puesto que no cree que deseen que sea difundido que cuentan con poca seguridad al exterior del banco.

El Analista Social, señor Rodrigo Ibarra, considera que el sistema presenta grandes potencialidades. No obstante, cabe señalar que, en general, los delincuentes que cometen robos con intimidación en horario nocturno, se movilizan en vehículos, por lo que consulta si, a través de este sistema, es factible detectar vehículos específicos.

Por otra parte, el personal en bicicleta de la 17ª Comisaría realiza, en forma permanente, controles de identidad, por lo que conocen a aquellos sujetos que presentan reiteraciones, pero al ser verificados en el sistema, éste no arroja ninguna orden de detención vigente, por lo que no puede ser retenida en el lugar, ni tampoco el oficial puede quedarse de punto fijo en el lugar esperando que el sujeto cometa alguna falta. En ese contexto, cabe consultar con qué herramientas legales cuenta el Carabinero para obligar al sujeto a retirarse de la comuna. ¿Cuál es la diferencia entre el control preventivo y el control investigativo? Por ejemplo, si el sujeto presenta treinta reiteraciones, podría considerarse una causa suficiente para efectuar una revisión exhaustiva a la persona.

El señor Oscar Gutiérrez, a modo de ejemplo, responde que la Policía de Nueva York realizó un ejercicio a finales del año pasado, en el puente Manhattan, con esta misma tecnología, sobre detección de rostros en vehículos en movimiento. A una velocidad de 30 kilómetros/hora, el sistema demostró una alta eficacia; sin embargo, sobre los 40 kilómetros/hora, no es factible detectar el rostro de una persona al interior del vehículo. No obstante, cabe hacer presente que la tecnología avanza rápidamente, por ejemplo, hace seis años atrás, para detectar una imagen facial se requería que la persona estuviera situada de frente y hubiera suficiente iluminación; en cambio, hoy día, la tecnología permite detectar el rostro de la persona en cualquier postura, con o sin luz, etcétera.

En cuanto a la segunda consulta, entiende que un artículo de la ley permite efectuar una revisión exhaustiva del sujeto, siempre y cuando, exista una razón fundada para ello.

El Concejal Christian Velasco, considera sumamente importante que la policía realice controles vehiculares en forma permanente, orientado, principalmente, a las personas jóvenes.

La Directora de Seguridad Pública, señora Javiera Benítez, agradece la presentación del señor Oscar Gutiérrez.

3. **TRABAJOS INVESTIGATIVOS, PERFILES, PATRONES, COMUNAS DONDE OPERABAN Y CONDENAS – FISCALÍA DE FOCOS**

La Directora de Seguridad Pública, señora Javiera Benítez, da la palabra al Fiscal Felipe Díaz, para efecto que informe respecto de los trabajos investigativos de la Fiscalía Focos.

El Fiscal Felipe Díaz, en cuanto a las cámaras, informa que la Fiscalía Regional Oriente se impuso como meta, para este año, mapear todas las cámaras existentes en el sector oriente de Santiago, públicas y privadas, de manera de saber cuántas hay y cuan operativas se encuentran.

En segundo término, informa que le corresponde presentar los Focos Investigativos del año 2019. No obstante, previo a ello, cabe recordar que los Focos corresponden a grupos de causas que son investigadas por la Fiscalía, en términos de perfiles, patrones, comunas donde operan y condenas.

El Foco “Alcapone Clyde” dice relación con una banda de jóvenes dedicada a los Robos con Intimidación y Robos con Violencia, principalmente, en salas de venta de inmobiliarias. Además de robar las especies, tales como: computadores o celulares, roban los vehículos a los dependientes que se encuentran en el lugar. Luego, utilizan el vehículo en asaltos a otras inmobiliarias, servicentros u otros locales comerciales. Esta banda actúa en las comunas de La Florida, La Reina, Macul, Ñuñoa y Providencia, fundamentalmente, en calles y sectores residenciales de estas comunas.

El Foco “Los Clones”, dice relación con una banda dedicada a los portonazos por encargo, para una posterior comercialización. El objetivo de la investigación radica en la identificación de la cadena completa de circulación de la especie, -desde el robo hasta la venta-, y a la desarticulación

de esta organización que provee automóviles al mercado negro. Esta banda actúa, principalmente, en los ejes viales de Vitacura, cuya comuna presenta un alza respecto de este tipo de delito, en relación a la misma fecha del año pasado. No obstante, a la fecha, se han detenido dos jóvenes, entre 18 y 20 años, quienes han cometido alrededor del 50% de los portonazos ocurridos en Vitacura.

El Foco “Amarre en la Frontera”, dice relación a Robos con Intimidación y Violencia, en domicilios ubicados en aquellos sectores de la región oriente que presentan una alta concentración de robos en viviendas con retenidos, principalmente, en las cercanías de Tobalaba con Eliecer Parada.

El Foco “Los Diablos”, dice relación a una banda prolífica compuesta por tres a cinco sujetos, que intimidan a los dependientes de locales comerciales Oxxo y Ok Market, con el fin de sustraer el dinero de las gavetas y el fondo de sencillo, como también una gran cantidad de cigarros. Se caracterizan por llevar a los trabajadores a las oficinas traseras, así como también por la utilización de un diablito para intimidar, o abrir las cajas fuertes. Esta banda actúa en las comunas de Ñuñoa y Providencia, principalmente, en el eje de Santa Isabel y en el eje José Domingo Cañas.

El Foco “Los Vaqueros”, dice relación con una banda que se dedica a robar las cajas fuertes de los locales comerciales Oxxo durante la madrugada, mediante la técnica del lazo. Para ingresar al local, rompen la mampara con combos o realizan un alunizaje. Se movilizan en vehículos robados mediante portonazos. Esta banda actúa, principalmente, en los ejes de Providencia y Apoquindo.

El Foco “Los Navegantes”, está asociado a robos de departamentos en el sector de Américo Vespucio, desde Martín de Zamora a Cristóbal Colón, en la comuna de Las Condes. Destacan los ingresos a segundos pisos mediante escalamiento o el uso de un arma blanca para cortar redes de protección infantil.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, consulta si, en general, los conserjes se encuentran vinculados con los robos de departamentos.

La Fiscal Lorena Parra, responde que este delito no excluye a los conserjes, pero no necesariamente están en los robos de departamentos. No obstante, muchos edificios no cuentan con cámaras adecuadas para estos efectos o cuentan con puntos ciegos que no son detectados por las cámaras.

El Fiscal Felipe Díaz, señala que el problema radica a que, en general, los conserjes cuentan con muy poca preparación o capacitación para realizar esta labor. Como también, los residentes presentan poca tolerancia respecto de los controles que se realizan a las personas que los visitan.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, consulta quién está encargado de preparar a los conserjes.

La Directora de Seguridad Pública, señora Javiera Benítez, responde que Seguridad Pública está efectuando un levantamiento de las copropiedades, principalmente, respecto de aquellas que están ubicadas en los sectores que están siendo objeto de un mayor número de robos, para efecto de capacitar a los conserjes.

El Fiscal Felipe Díaz, prosigue diciendo que el Foco “El Festejo”, está asociado a robos en departamentos cometidos en el eje del Parque Bustamante y las cercanías de Plaza Italia.

El Foco “Proyecto Piloto”, presenta una presunta escisión con la banda investigada en el Foco “Al Capone Clyde”. Se trata de una nueva modalidad de asaltos a salas de venta de inmobiliarias en las que aparece una pareja de sujetos que se movilizan en motocicleta e intimidan a las víctimas con

un arma de fuego. Utilizan casco de motociclista, lo que dificulta el reconocimiento. Este delito se ha dado en las comunas de Ñuñoa, La Florida, Macul y Providencia.

En cuanto al Foco “Comida Rápida”, informa que, a partir del informe comunal de delitos priorizados, se detectó un alza en los delitos de Robos por sorpresa en la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente. Se indagó sobre las causas que podrían explicar estas alzas, encontrándose un patrón vinculado a repartidores de comida rápida identificados con la empresa UBER EATS. La lectura de los relatos permitió establecer la participación de personas identificadas con las mochilas de aquel comercio, en el cual abordan a las víctimas y sustraen sus celulares. Este delito está siendo perpetrado en las comunas de Las Condes, Ñuñoa, Providencia y Vitacura, principalmente, en los ejes de Providencia y Apoquindo.

Por último, informa que se fue identificada la banda que operaba en la comuna de Lo Barnechea. Entre otras cosas, Carabinero realizó un operativo, por lo que ingresó a los domicilios de los sujetos que integraban la banda, donde se encontraron las máscaras con las cuales cometían los delitos, armas, municiones, drogas, etcétera. La idea es organizar un operativo en la comuna de Las Condes, pero previo a ello, le gustaría conocer en detalle los planes de prevención, rehabilitación, reinserción, etcétera.

La Directora de Seguridad Pública, señora Javiera Benítez, señala que Seguridad Pública está trabajando, en conjunto con la Cámara Chilena de la Construcción, un proyecto denominado “Cimiento”, perteneciente a dicha entidad, el cual se realiza al interior de las cárceles. La idea es generar un centro de reinserción localizado en la comuna de Las Condes, específicamente, en el recinto en que está situada la bodega municipal. La Cámara de la Construcción aportaría un sistema de capacitación, luego de lo cual aseguran un trabajo a los capacitados, por un período de un año y, además, realizan un acompañamiento psicosocial.

Por otra parte, el municipio complementaría dicha labor, a través de un seguimiento de estas personas, rehabilitación de drogas y otros factores que se consideran importantes.

La Directora de Seguridad Pública, señora Javiera Benítez, agradece la información y procede a cerrar la sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

JORGE VERGARA GOMEZ
Secretario Municipal
Municipalidad de Las Condes